



Resolución Ministerial No. 0053 -2009-ED

Lima, 06 MAR 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Suprema N° 001-2009-ED, se constituyó la Comisión de Adecuación de la estructura académica y administrativa de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú a los requisitos que se establecen en la Ley N° 29292; la misma que está integrada por: Víctor Delfín Ramírez, quien la preside; Herbert Rodríguez Huachin, Jesús Ruiz Durán, y Luis Guillermo Cortés Carcelén;

Que, con la finalidad de garantizar que la comisión precitada, pueda ejercer sus funciones administrativas plenas, resulta necesario designar al responsable de la Unidad Ejecutora 021: Escuela Nacional de Bellas Artes, del Pliego 010: Ministerio de Educación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 6510; Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias;

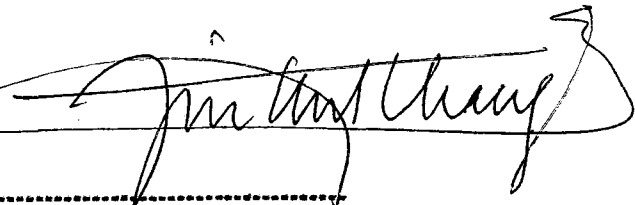
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como responsable de la Unidad Ejecutora 021: Escuela Nacional de Bellas Artes, del Pliego 010: Ministerio de Educación, al Presidente de la Comisión de Adecuación de la estructura académica y administrativa de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, constituida mediante Resolución Suprema N° 001-2009-ED.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto las disposiciones legales que se opongan a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación